

**ACTA NUMERO VEINTE.-** Sesión Extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Chirilagua, Departamento de San Miguel, a las quince horas del día veintitrés de agosto del año dos mil doce.- Presidida y convocada la sesión por el señor Alcalde Municipal señor JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ, con la asistencia de los concejales propietarios del primero al octavo señores:, MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO, MARDOQUEO BERRIOS RIVAS, ALVARO CORTEZ, LEONIDAS PORTILLO, MILTO HENRY UMAÑA AYALA, PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO, FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES, ROMEO CARBALLO MENDEZ, de los Suplentes MANUEL MARIO RIVAS CAMPOS, Segundo Regidor, MARINA DEL CARMEN CAMPOS MEDRANO, Tercer Regidor, MIRIAN ANTONIA ZELAYA DE FLORES, Cuarto Regidor. JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ, Sindico Municipal y la Secretaria de actuaciones Sandra Yanira García de Campos.- Con el fin de tratar asuntos de su Competencia durante la que se discutió la siguiente agenda:

1. Lectura del acta anterior
2. Hablar en relación con poder especial que debe otorgarse a la Licenciada Loyda Raquel Castro de Fuentes
3. Hablar en relación con la solicitud presentada por Habitantes y dueños de negocios del Cantón el Cuco de esta Jurisdicción
4. Presentación de gastos para su autorización
5. Asuntos varios

1) En primer lugar se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin modificación.- 2) En este punto se habló en relación con el poder especial que debe otorgarse a la Licenciada LOYDA RAQUEL CASTRO DE FUENTES, por lo que la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO UNO.-** La Municipalidad EN VISTA que es necesario que exista un Abogado con Poder Judicial Especial para seguir diligencias de Título Supletorio de dos Inmuebles Propiedad de esta Municipalidad, ubicados en el Cantón El Cuco de esta Jurisdicción, que se enumeran como: 1. Ubicado en el Centro del Cantón El Cuco, de la Jurisdicción de Chirilagua, distrito y departamento de San Miguel, denominado “PLAZA PUBLICA” de la capacidad superficial de UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PUNTO CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS aproximadamente, cuyas medidas y colindancias exactas se determinaran oportunamente; 2.

Ubicado en el Centro del Cantón El cuco, de la Jurisdicción de Chirilagua, distrito y departamento de San Miguel, denominado “ DISPENSARIO MEDICO” , de la capacidad superficial de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS aproximadamente, cuyas medidas y colindancias exactas se determinan oportunamente POR TANTO la Municipalidad ACUERDA: 1. Nombrar a la Licenciada LOYDA RAQUEL CASTRO DE FUENTES como Abogado para que los represente en las mencionadas diligencias de títulos supletorios.- 2. Autorizar al señor JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ Sindico Municipal, para que firme la Escritura de otorgamiento de Poder Judicial a favor de la Licenciada LOYDA RAQUEL CASTRO DE FUENTES, así mismo se le faculta para Autorizar la sustitución del mismo poder de ser necesario en la Persona que la Apoderada nombrada estime conveniente, Comuníquese.-3)En este punto se hablo en relación con la elaboración de un convenio con los jóvenes Ciclistas que se encuentran en la Entrada del Cantón El Cuco, por lo que la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal: ACUERDA: **ACUERDO NUMERO CUATRO.-** La Municipalidad EN VISTA de solicitud presentada por habitantes y propietarios de negocios del Cantón El Cuco la cual consiste en la intervención para dar solución a problema existente ocasionado por Jóvenes que obstaculizan la entrada al Turicentro de Playa El Cuco, a los Turistas que a diario nos visitan en el sentido que los interceptan para ofrecerles servicios de comida y alojamiento en los establecimientos de su preferencia, POR TANTO la Municipalidad ACUERDA: 1) Iniciar con el proceso del dialogo con las partes involucradas, a través de reuniones periódicas de seguimiento.- 2) Establecimiento de un Convenio entre esta Municipalidad y las Personas denunciadas.- Comuníquese.- 4) Se presento el detalle de gasto a realizar para el desarrollo de actividades dentro y fuera de esta Alcaldía Municipal, La Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUEMRO CINCO.-** La Municipalidad EN VISTA que es necesario pagar las cuotas descontadas al personal por prestamos personales con diferentes Instituciones Financieras, compra de insumos necesarios para el funcionamiento de esta Alcaldía Municipal y sus dependencias, Pago de transporte solicitado por Escuela de Futbol POR TANTO la Municipalidad ACUERDA: A) Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorero Municipal, para que de la cuenta Fondos Municipales cancele las siguientes cantidades: **1) La cantidad de TRESCIENTOS DOCE 44/100 DOLARES (\$**

312.44) para ser cancelada al BANCO CITIBANK por pago de cuota de prestamos Personales de Empleadas de esta Alcaldía Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-51-511-51101.- **2)** La cantidad de OCHENTA Y NUEVE 26/100 DOLARES (\$ 89.26) para ser cancelada a BANCOMI, por pago de cuota de préstamo personal de la señora ROSA IBETH QUINTEROS DE MERINO.- El gastos se aplica a las cifras del presupuesto 12-51-511-51101.- **3)** La cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES (\$ 264.00) para ser cancelada al Banco Scotiabank, por pago de cuota de préstamo Personal de Empleadas de esta Alcaldía.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-51-511-51101.- **4)** La cantidad de CIENTO TRES 51/100 DOLARES (\$ 103.51) para ser cancelada a la Cooperativa ACACU de RL. Por pago de cuota de préstamo Personal de la señora ANA LUISA MIRA MONTES.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-51-511-51101.- **5)** La cantidad de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$125.00) para ser cancelada al señor NELSON AMILCAR SEGOVIA CAMPOS, por el Transporte de Alumnos de Escuela de Futbol desde esta Ciudad hasta la Ciudad de Santa Elena, Usulután.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-543-54304.- **6)** La cantidad de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00) para ser cancelada a la señora MARIA DIGNA MARCIA BERRIOS, por el suministro de Almuerzos que serán servidos a Personal de esta Alcaldía, Unidad de Salud, Miembros de Concejo, por campaña de abatizacion en toda la Ciudad en Coordinación con Unidad de Salud de esta Ciudad el día veintiséis de este mes.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-543-54314.- **7)** La cantidad de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$222.22) para ser cancelada al señor ANIBAL ARGUETA CEDILLOS, por poda de arboles y desalojo de los mismos en El Cantón Nueva Concepción.- El gasto se aplica las cifras del presupuesto 12-51-512-51202.- **8)** La cantidad de SETENTA Y CINCO 50/100 DOLARES (\$ 75.50) para ser cancelada a la señora LOYDA RAQUEL CASTRO DE FUENTES, por el suministro de materiales para la elaboración de globos para actividades cívicas.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-541-54105-54-541-54199.- **9)** La cantidad de DOS MIL 00/100 DOLARES (\$ 2,000.00) para ser depositada a la cuenta Gastos de Funcionamiento por pago de préstamo .- **10)** La cantidad de CIENTO TREINTA 00/100 DOLARES para ser cancelada al señor MIGUEL MORALES FRANCO, por trabajos de ayudante de fontanero en la reparación de tuberías de agua potable de esta Ciudad.- El gasto se aplica a las cifras del

presupuesto 12-51-512-51202.- **11)** La cantidad de TREINTA Y SIETE 50/100 DOLARES (\$ 37.50) para ser cancelada a la señora MARIA DEL CARMEN LOPEZ de RIVERA, por el suministro de refrigerio servido En Reunión de Concejo.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-543-54314.- **12)** La cantidad de VEINTIDOS 22/100 (\$ 22.22) para ser cancelada al señor JOSE RAFAEL ROSA MIRANDA, por trabajos de motorista del Camión Recolector Municipal por cita del Señor Fernando Castillo el día veintisiete del presente mes.- El gasto se aplica a las cifras del Presupuesto 12-51-512-51202.- **13)** La cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00 para ser cancelada al señor JOSE ARMANDO BERRIOS MONTOYA, por trabajos de motorista de Camión Cisterna Municipal, por transporte de agua a diferentes Comunidades.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-51-512-51202.- **14)** La cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00) para ser cancelados al señor SALOMON HIMEDE MARTINEZ, por el suministro de diesel para el Camión Mercedes Benz, propiedad Municipal, por transportar agua a diferentes Comunidades del Municipio.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-541-54110.- **15)** La cantidad de OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 80.00) para ser cancelada al señor SALOMON HIMEDE MARTINEZ, por el suministro de diesel para Ambulancia del Puesto de Salud de esta Ciudad.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-541-54110.- **16)** La cantidad de OCHENTA Y SEIS 40/100 DOLARES (\$ 86.40) para ser cancelada al señor JOSE GUMERCINDO MEMBREÑO GUZMAN, por suministro de refrigerio servido en Reunión de Concejo los días 27 y 29 de julio con PREPAS, se servirá el día 24 del presente mes Concejo Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-543-54314.- **17)** La cantidad de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00) para ser cancelada al señor ASTUL ANTONIO CRESPO MERINO, por trabajos en el Cementerio Municipal cubriendo incapacidad del señor SANTOS ALVAYERO.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-51-512-51202.- **18)** La cantidad de CUARENTA 00/100 DOLARES, para ser cancelada al señor VIDAL GRANADOS MOLINA, por trabajos de fumigación en Campaña contra el dengue, en coordinación con la Unidad de Salud.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-543-54307.- **19)** La cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CINCO 56/ 100 DOLARES (\$ 155.56) para ser cancelada al señor CARLOS ALBERTO CRUZ MOLINA, por clases de música en Centro Escolar David J. Guzmán.- El gasto se aplica a las cifras del Presupuesto 12-54-543-54311.- **B)** Para que de

la cuenta Gastos de Funcionamiento cancele las siguientes cantidades: **1)** La cantidad de UN MIL OCHOCIENTOS ONCE 19/100 DOLARES (\$ 1811.19) para ser cancelada al Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por pago de planilla de aportaciones y cotizaciones.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-51-511-51101-514-51401-56-562-56201.- **2)** La cantidad de CIENTO SESENTA Y SIETE 84/100 DOLARES para ser cancelada a la Empresa Eléctrica de Oriente, por el suministro de energía eléctrica de Planta de Aguas Negras de Colonia Las Flores de Andalucía.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-542-54205.- **3)** La cantidad de TRES 42/100 DOLARES (\$ 3.42) para ser cancelada a la Empresa Eléctrica de Oriente por el suministro de energía Eléctrica de Caseta de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales de Colonia Las Flores de Andalucía, Cantón El Cuco de esta Jurisdicción.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-542-54205.- **4)** La cantidad de SETECIENTOS SETENTA Y OCHO 88/100 DOLARES (\$ 778.38) para ser cancelada a la Empresa Eléctrica de Oriente, por el suministro de EnergíaEléctricade planta de bombeo de diferentes dependencias de esta Alcaldía Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-542-54205.- **5)** La cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE 00/100 DOLARES (\$ 247.00) para ser cancelada al INPEP, por el pago de planilla de aportaciones y cotizaciones de Empleados Municipales.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-51-511-51101- 51-514-51401.- **6)** La cantidad de UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS 39/100 DOLARES (\$ 1,586.39) para ser cancelada a la A.F.P CRECER S.A. por pago de planilla de aportaciones y cotizaciones de Empleados Municipales.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-51-511-51101-51-515-51501.- **7)** La cantidad de QUINIENTOS NUEVE 34/100 DOLARES (\$ 509.34) para ser cancelada a la A.F.P. CONFIA S.A. por el pago de planilla de aportaciones y cotizaciones de Empleados Municipales.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-51-511-51101-51-515-51501.- **8)** La cantidad de TRESCIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 330.00) para ser cancelada al señor SALOMON HIMEDE MARTINEZ, por el suministro de diesel para los Pick up Municipales.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-541-54110.- **9)** La cantidad de UNO 68/100 DOLARES (\$ 1.68) para ser cancelada al Banco Scotiabank por la certificación de Cheque.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-55-556-55603.- **10)** La cantidad de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 125.00) para ser cancelada a la Empresa NEGOCIOS DE ORIENTE, S.A. de C.V. por el suministro de un

impresor HP. Lasser, para el departamento del Registro del Estado Familiar.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-541-54115.- **5)** En este punto se hablo de diferentes temas que surgieron durante el desarrollo de la sesión durante el cual se discutieron los siguientes puntos de agenda: **1.** Se presento el perfil técnico para la realización del Proyecto “EXPLORACION DE POZO DE AGUA POTABLE EN COLONIA DE COMPLEJO ESPAÑA DE CANTON EL CUCO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”, La Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO SEIS.**- La Municipalidad EN VISTA que el Ingeniero Carlos Gustavo Campos, Técnico Administrativo del Departamento de UACI, ha presentado el respectivo perfil Técnico para la realización del Proyecto “EXPLORACION DE POZO DE AGUA POTABLE EN COLONIA DE COMPLEJO ESPAÑA DE CANTON EL CUCO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL” por la cantidad de SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 35/100 DOLARES (\$6,244.35) el cual ha sido revisado detenidamente y encontrando en el todas las partidas necesarias para dar cumplimiento a la demanda existente, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: 1. Aprobar y erogar, de la cuenta FODES/ISDEM (75%), la cantidad de **SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 35/100 DOLARES (\$6,244.35)** para llevar a cabo el proyecto: “EXPLORACION DE POZO DE AGUA POTABLE EN COLONIA DE COMPLEJO ESPAÑA DE CANTON EL CUCO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”, según presupuesto elaborado por el Técnico Administrativo, en el perfil técnico, y de acuerdo a la certificación de existencia de presupuesto presentado por el departamento de Tesorería Municipal.- 2. Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorera Municipal para que cancele, en su debido momento, la cantidad antes mencionada, tomando en cuenta el proceso de contratación realizado.- 3. Llevar a cabo el proceso de adquisición y contratación de los servicios, por parte de la UACI.- 4. Ejecutar el proyecto: “EXPLORACION DE POZO DE AGUA POTABLE EN COLONIA DE COMPLEJO ESPAÑA DE CANTON EL CUCO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”, inmediatamente.- Comuníquese.-2) Se presento el perfil técnico para la realización del Proyecto “**CONSTRUCCION DE TARIMA METALICA MOVIBLE PARA EVENTOS MUNICIPALES Y GRADERIOS METALICOS PARA TORNEO DE FUTBOL EN PLAZA CENTRAL DE LA CIUDAD DE CHIRILAGUA, SAN**

**MIGUEL.”, La Municipalidad ACUERDA: ACUERDO NUMERO SIETE.-** La Municipalidad EN VISTA que el Ingeniero Carlos Gustavo Campos ha presentado el respectivo Perfil Técnico para la realización del Proyecto **“CONSTRUCCION DE TARIMA METALICA MOVIBLE PARA EVENTOS MUNICIPALES Y GRADERIOS METALICOS PARA TORNEO DE FUTBOL EN PLAZA CENTRAL DE LA CIUDAD DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL.”**El cual ha sido revisado detenidamente y encontrando en el todo lo necesario para la realización de dicho Proyecto POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: 1. Aprobar y erogar de la cuenta FODES/ISDEM 75% la cantidad de NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES 85/100 DOLARES (\$ 9,673.85) para llevar a cabo el Proyecto **“CONSTRUCCION DE TARIMA METALICA MOVIBLE PARA EVENTOS MUNICIPALES Y GRADERIOS METALICOS PARA TORNEO DE FUTBOL EN PLAZA CENTRAL DE LA CIUDAD DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL.”**Según presupuesto elaborado por el Técnico Administrativo en el perfil Técnico y de acuerdo a la Certificación de existencia de presupuesto presentado por el departamento de Tesorería Municipal.- 2. Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorero Municipal, para que cancele en su debido momento la cantidad antes mencionada, la cantidad antes mencionada, tomando en cuenta el proceso de contratación realizado.- 3. Llevar a cabo el proceso de contratación por parte de la UACI.- 4. Ejecutar el Proyecto **“CONSTRUCCION DE TARIMA METALICA MOVIBLE PARA EVENTOS MUNICIPALES Y GRADERIOS METALICOS PARA TORNEO DE FUTBOL EN PLAZA CENTRAL DE LA CIUDAD DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”.-** Comuníquese.- **3)** Se hablo en relación con la aprobación de Reformas al Presupuesto Municipal vigente, La Municipalidad AUCERDA: **ACUERDO NUMERO OCHO.-** La municipalidad EN VISTA que es necesario realizar reformas al presupuesto Municipal, debido a que existen muchas partidas de diferentes fondos que se han quedado sin saldo presupuestario, por lo que se hace necesario reformar, para poder llevar a cabo diferentes gastos necesarios para el Funcionamiento de esta Alcaldía, así como para llevar a cabo obras de Desarrollo a diferentes Comunidades, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: Aprobar las reformas presentadas por el Departamento de Contabilidad de acuerdo al siguiente detalle:

REPROGRAMACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL, AÑO 2012,  
CORRESPONDIENTE AL FONDO MUNICIPAL, MES DE AGOSTO.

CODIGO	NOMBRE		EGRESOS
51101	Sueldo	DISMINUYE	\$ 4,175.00
54301	Mantenimiento y Reparaciones de Bienes Muebles	DISMINUYE	\$ 750.00
54305	Servicio de Publicidad	DISMINUYE	\$ 500.00
51202	Salario por Jornal	AUMENTA	\$ 2,000.00
54106	Productos de Cuero y Caucho	AUMENTA	\$ 375.00
54107	Productos Químicas	AUMENTA	\$ 100.00
54201	Servicios de Energía Eléctrica	AUMENTA	\$ 100.00
54304	Transportes, Fletes y Almacенamientos	AUMENTA	\$ 500.00
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	AUMENTA	\$ 100.00
54314	Atenciones Oficiales	AUMENTA	\$ 2,000.00
54106	Productos de Cuero y Caucho	AUMENTA	\$ 225.00
54106	Productos de Cuero y Caucho	AUMENTA	\$ 25.00
51105	Dietas	DISMINUYE	\$ 950.00
54305	Servicios de Publicidad	AUMENTA	\$ 150.00

REPROGRAMACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL, AÑO 2012,  
CORRESPONDIENTE AL FONDO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, MES DE  
AGOSTO.

CODIGO	NOMBRE		EGRESOS
51201	Sueldos	DISMINUYE	\$ 2,500.00
51701	Al Personal de Servicio Permanente	DISMINUYE	\$ 525.00
54107	Productos Químicos	DISMINUYE	\$ 1,000.00
54115	Materiales Informáticos	DISMINUYE	\$ 1,500.00
54105	Productos de Papel y Cartón	AUMENTA	\$ 50.00
54106	Productos de Cuero y Caucho	AUMENTA	\$ 200.00
54109	Llantas y Neumáticos	AUMENTA	\$ 1,500.00
54114	Materiales de Oficina	AUMENTA	\$ 75.00
54114	Materiales de Oficina	AUMENTA	\$ 1,000.00
54114	Materiales de Oficina	AUMENTA	\$ 50.00
54115	Materiales Informáticos	AUMENTA	\$ 150.00
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	AUMENTA	\$ 500.00
54121	Especies Municipales Diversas	AUMENTA	\$ 1,500.00
54301	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	AUMENTA	\$ 500.00

REPROGRAMACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL, AÑO 2012,  
CORRESPONDIENTE AL FONDO FODES 75% , MES DE AGOSTO.

CODIGO	NOMBRE	AREA DE GESTION		EGRESOS
54508	Estudios e Investigaciones	3	DISMINUYE	\$ 6,550.00
54109	Llantas y Neumáticos	3	AUMENTA	\$ 2,000.00
54112	Minerales Metálicos y productos derivados	3	AUMENTA	\$ 3,500.00
54119	Materiales Eléctricos	3	AUMENTA	\$ 1,000.00
54301	Mantenimiento y reparaciones de bienes Muebles	3	AUMENTA	\$ 50.00
61699	Obras de Infraestructura Diversas	3	DISMINUYE	\$ 24,300.00
54110	Combustibles y Lubricantes	4	AUMENTA	\$ 3,000.00
54111	Minerales no Metálicos y Productos derivado	4	AUMENTA	\$ 2,000.00
54112	Minerales Metálicos y Productos derivado	4	AUMENTA	\$ 800.00
54301	Mantenimiento y reparaciones de Bienes Muebles	4	AUMENTA	\$ 500.00
54304	Transportes, Fletes y Almacenamientos	4	AUMENTA	\$ 8,000.00
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	4	AUMENTA	\$ 10,000.00
61699	Obras de Infraestructura Diversas	3	DISMINUYE	\$ 950.00
61102	Maquinarias y Equipos	3	DISMINUYE	\$ 950.00
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	4	DISMINUYE	\$ 60.00
54302	Mantenimiento, Repuestos y Accesorios	4	AUMENTA	\$ 60.00

Comuníquese.- Y, no habiendo más que hacer Constar se da por terminada la presente Acta que firmamos.

JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ  
Alcalde Municipal

JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ  
Sindico Municipal

MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO  
Primer Regidor

MAR DOQUEO BERRIOS RIVAS  
Segundo Regidor Propietario

ALVARO CORTEZ,  
Tercer Regidor Propietario

LEONIDAS PORTILLO  
Cuarto Regidor Propietario

MILTON HENRY UMAÑA AYALA  
Quinto Regidor Propietario

PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO  
Sexto Regidor Propietaria

FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES  
Séptimo Regidor propietario

ROMEO CARBALLO MENDEZ,  
Octavo Regidor Propietario,

SANDRA YANIRA GARCIA DE CAMPOS  
Secretaria Municipal